AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-004-2026

El Municipio de Suaita, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, para seleccionar a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, a los proveedores para el:

COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PERTENECIENTE A VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El municipio de Suaita– Santander tiene se sede en la calle 5 no. 9-21, alcaldía municipal Suaita- Santander.

2. El municipio de Suaita – Santander atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la secretaria ejecutiva de despacho del alcalde- ventanilla única-, ubicada en la calle 5 no. 9-21, alcaldía municipal Suaita- Santander, tercer piso, y/o al correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co.

3. Horario de atención: lunes a viernes entre 8:00 am – 12:00 p.m. y 2:00 – 6:00 pm.

4. El objeto de la presente contratación es: "**COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PERTENECIENTE A VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER**".

5. El objeto del contrato esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase / Producto
30131607	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Productos de construcción estructurales	Ladrillos – Producto: ladrillo de arcilla
30151511	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Materiales para acabado de exteriores	Material para tejados y techos – Producto: tejas de concreto

30111601	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal – Producto: cemento
30102403	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Varillas – Producto: varillas de hierro
11111700	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Tierra y piedra	Arena

6. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada por Subasta Inversa presencial.

7. El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, el contrato no tendrá una duración superior al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

8. La fecha límite y lugar para presentar ofertas en el proceso de contratación es de acuerdo a como se establece en el cronograma.

9. El valor del presente proceso es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 99.995.000,00), equivalente a 57,11 SMMLV, incluidos IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. El mismo se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 1103003 del 03 de noviembre de 2026, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.008.41.4101.4101090.410109000 – Proyectos apoyados en ejecución de obras de infraestructura (fuentes LIIN, RBLD y LIDE), sector Inclusión Social y Reconciliación.

10. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Tabla: Identificación de acuerdos comerciales proceso a contratar

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Umbral aplicable SI/NO**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

Para el presente proceso contractual aplica el acuerdo comercial Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

11. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES:

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de contratación **se limitara a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia** siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1. El proceso de selección tiene una cuantía menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Es decir, es menor a $511.708.497.

2. Siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes. Solicitud que se recibirá a través del correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co y/o la dirección física del proceso, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

   Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

   Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en el presente proceso de selección.

   Para el presente caso, las Mipymes interesadas en limitar el presente proceso de contratación a Mipymes colombianas deberán diligenciar el **FORMATO 12** del Pliego de Condiciones, adjuntando la documentación que acredite el tamaño empresarial establecido por la Ley. La solicitud de limitación del proceso de selección junto con los documentos que la soportan, deberá ser presentado a través de correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co y/o la dirección física del proceso de selección, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura según el cronograma.

3. Las Mipymes que soliciten la limitación del proceso deben acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

3.1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

3.2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3.3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

3.4. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 1: Si el presente proceso de contratación se limita a Mipymes solo se aceptarán las ofertas de Mipyme colombianas o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota 2: el presente proceso podrá ser limitado a Mipymes colombianas con domicilio en el departamento de Santander y/o el municipio de Suaita Santander.

12. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, estudios previos, estudio del	11 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I

	sector y ficha técnica		
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego y solicitudes de limitación a Mipymes	Del 12 de noviembre de 2026 al 18 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Secretaría ejecutiva de despacho del alcalde – ventanilla única –, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, tercer piso, o correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co
3	Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	19 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
4	Expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
5	Publicación del pliego de condiciones definitivo	19 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
6	Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co
7	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	21 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
8	Fecha límite para expedir adendas	21 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
9	Cierre del proceso: fecha límite de presentación de ofertas y apertura del sobre No. 1	24 de noviembre de 2026 a las 9:00 a.m.	Secretaría ejecutiva de despacho del alcalde – ventanilla única –, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, tercer piso
10	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	25 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
11	Traslado del informe, plazo para subsanar y presentar observaciones	Del 26 de noviembre de 2026 al 28 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Secretaría ejecutiva de despacho del alcalde – ventanilla única –, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, tercer piso, o correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co
12	Respuesta a observaciones y publicación del informe final de verificación (sobre No. 1)	30 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
13	Audiencia pública de subasta inversa presencial y adjudicación	01 de diciembre de 2026 a las 9:00 a.m.	Sala de juntas, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, tercer piso
14	Publicación del acto administrativo de adjudicación	01 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I

	o declaratoria de desierto		
15	Firma del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	Oficina de contratación, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, tercer piso
16	Registro presupuestal y aprobación de garantías	Una vez firmado el contrato	Secretaría de Hacienda, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, segundo piso

Nota: Para el cómputo de los términos del presente cronograma se tienen como días hábiles los sábados del mes de noviembre de 2026, de conformidad con el Decreto Municipal No. 073 del 3 de noviembre de 2026, por medio del cual se habilitan los sábados de noviembre para efectos contractuales. Los términos comienzan a correr a partir del 12 de noviembre de 2026.

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP I, www.contratos.gov.co, y además en la sede principal de la Alcaldía Municipal de Suaita.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Suaita a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

Original Firmado

LUIS ALONSO PULIDO RANGEL
Alcalde municipal

Proyectó: *Liz Adriana Calderón Diaz – Abogada Contratista* ____

Revisó : *- Asesor jurídico Contratación Laura G. Sánchez Cadena* _____